

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**16194** *Resolución de 16 de septiembre de 2021, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se modifica la de 26 de mayo de 2021, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plaza de Técnico P.B.*

Mediante Resolución 1064/2021, de 26 de mayo, del Gerente de la Universidad Pública de Navarra, se aprobó la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de una plaza del puesto de trabajo de Técnico P.B., nivel A, al servicio de la Universidad Pública de Navarra. Su publicación se llevó a cabo en el «Boletín Oficial del Estado» número 139, de 11 de junio de 2021.

Tras su publicación, se ha constatado la necesidad de modificar dos de los temas incluidos en el temario anexo a la convocatoria, concretamente el tema 11 (Parte General), por hacer referencia a un Plan que no había sido aún aprobado a la fecha de publicación de la convocatoria, y el tema 27 (Parte Específica), por incluir en su enunciado un número de resolución erróneo. Debe procederse, en consecuencia, a su modificación.

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que «Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.»

Considerando el informe-propuesta del Jefe de la Sección de Gestión de Personal, que cuenta con el visto bueno del Director del Servicio de Recursos Humanos.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1420/2019, de 3 de julio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones, he resuelto:

#### Primero.

Modificar el temario anexo a la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de una plaza del puesto de trabajo de Técnico P.B., nivel A, al servicio de la Universidad Pública de Navarra, aprobada por Resolución 1064/2021, de 26 de mayo, del Gerente de la Universidad Pública de Navarra, publicada en el «Boletín Oficial de Navarra» número 137, de 14 de junio de 2021, estableciendo como temas 11 (Parte General) y 27 (Parte Específica) los siguientes:

«11. Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027: Principios, objetivos y ejes de actuación. Modelo de actuación. Gobernanza».

«27. Resolución 1840/2018, de 24 de abril, del Reglamento Marco de los centros y departamentos de la Universidad Pública de Navarra».

#### Segundo.

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de Navarra» y en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Tercero.

Comunicar la presente resolución al Servicio de Recursos Humanos, a los efectos oportunos.

Pamplona, 16 de septiembre de 2021.—El Gerente, Joaquín Romero Roldán.